



ACTA CONSEJO DE CONCESIONES SESIÓN ORDINARIA 16 DE ENERO DE 2025

En Santiago, siendo las 15:00 horas del jueves 16 de enero de 2025, se da inicio a la sesión del Consejo de Concesiones, la que se realizó de forma presencial. Asistieron la Ministra de Obras Públicas, Sra. Jessica López Saffie, la Presidenta Consejera Sra. Sonia Tschorne y los Consejeros Sres. Juan Carlos Ferrada, Rodrigo Delgadillo, Alejandro Aravena y Andrés Gómez-Lobo, todos de forma presencial.

También estuvieron presentes, los Sres. José Miguel Hidalgo y Gerardo Salinas, asesores de la Ministra de Obras Públicas, el Sr. Juan Manuel Sánchez, Director General de Concesiones, las Sras. Patricia Vásquez, Pamela Quiñones, Marcela Ortiz y Pamela Albornoz y los Sres. Juan Eduardo Chackiel, Luis Felipe Elton y Fabián Govorcín de la Dirección General de Concesiones, todos de forma presencial, y el Sr. Francisco Ribbeck, secretario abogado del Consejo de Concesiones.

1.- BIENVENIDA.

La Sra. Presidenta realizó el respectivo saludo protocolar, para posteriormente presentar los temas en tabla a tratar en la sesión, dando inicio a la misma.

2.- AGENDA DE LA REUNIÓN.

- 1- IP N°509 Proyecto Integral de Prevención y Monitoreo de Incendios Forestales y Urbanos, (IPMI).
- 2- Informe de avances de gestión DGC

3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Iquique IP N°509 Proyecto Integral de Prevención y Monitoreo de Incendios Forestales y Urbanos, (IPMI)

El presente proyecto se presenta para el análisis y pronunciamiento del Consejo de Concesiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 bis inciso séptimo letra a) del Decreto Supremo N°900, Ley de Concesiones de Obras Públicas, que señala que el Ministerio de Obras Públicas deberá requerir informe previo del Consejo de Concesiones, en el caso que se deba “a) *Declarar de interés público los proyectos de iniciativa privada.*”

Para esto ha sido invitado a exponer al Sr. Fabián Govorcín, Jefe del Departamento de Iniciativas Privadas de la Dirección General de Concesiones, quien da inicio a su presentación titulada “IP N°509 Proyecto Integral de Prevención y Monitoreo de Incendios Forestales y Urbanos, (IPMI)”.

Problema identificado:

Durante dos décadas, incendios devastadores han golpeado la región centro-sur de Chile, generando graves impactos en ámbitos social, económico y ambiental.

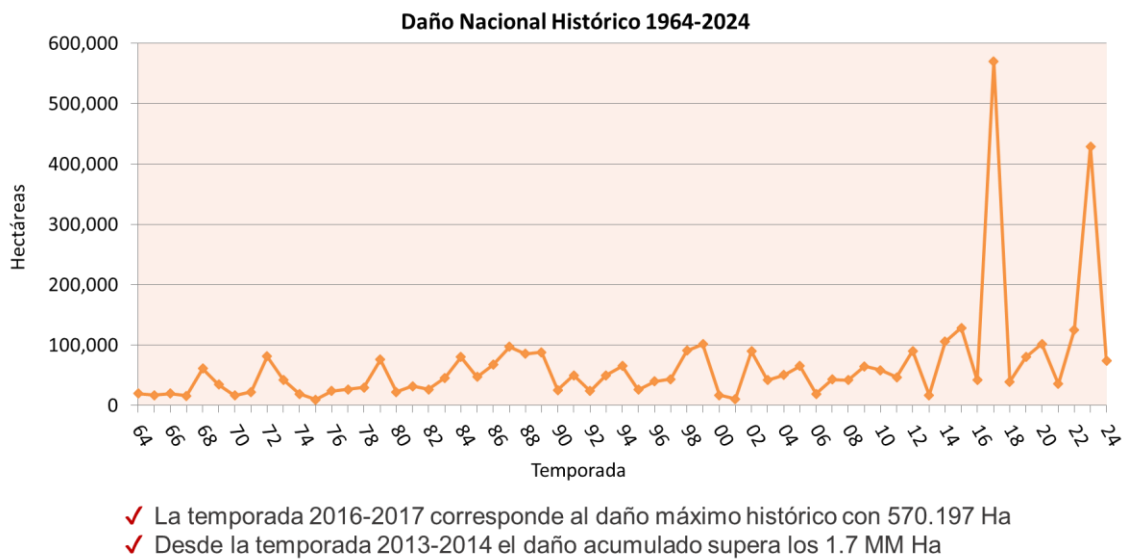
La prolongada sequía, acompañada de calor intenso, ha secado la vegetación, prolongado la temporada de incendios y creando condiciones propicias.

Los incendios forestales son mayoritariamente originados por descuidos, negligencias y, en algunos casos, intenciones criminales.



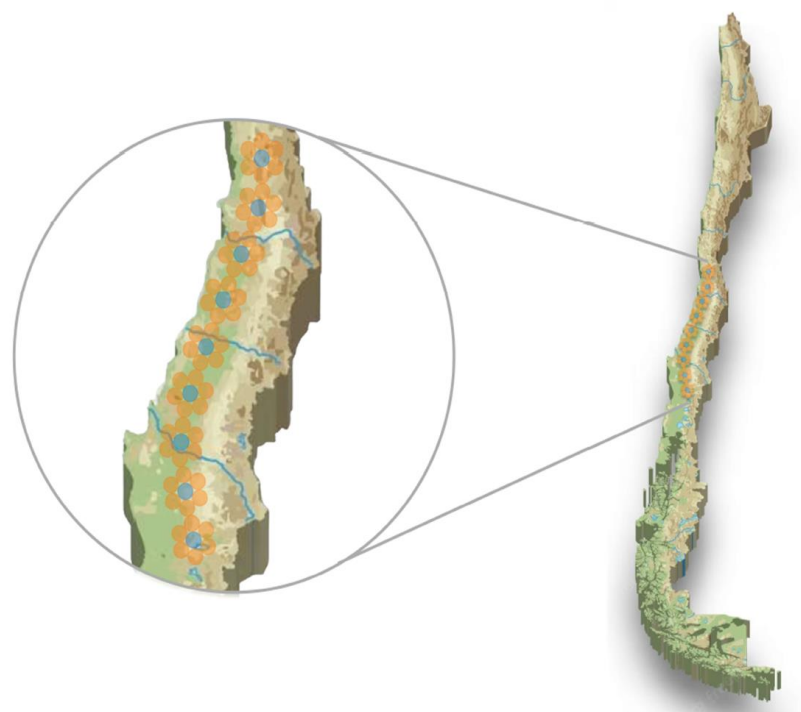
Fotografía luego del paso del megaincendio en Viña del Mar. Foto: Reuters.





- Los incendios han resultado en consecuencias devastadoras para la naturaleza, comunidad y la economía del país.
- Para abordar este grave problema, se propone implementar el Proyecto Integral de Prevención y Monitoreo de Incendios Forestales y Urbanos (Betulla Sentinel), en adelante PIPMI.

Postulante: Marcela Allue Nualart
Fecha ingreso: 22 febrero 2024

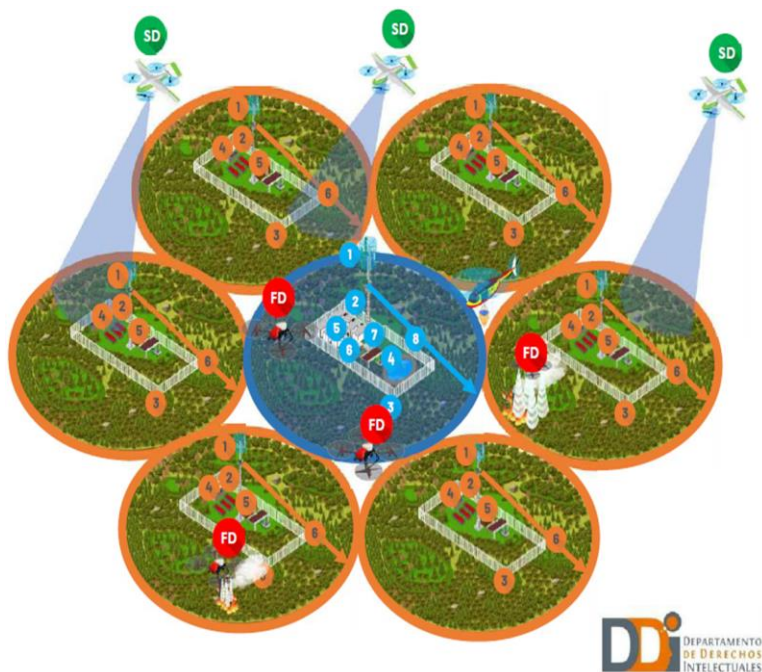


Propuesta

Consiste en una red de 30 Estaciones Integrales para monitorear, predecir, prevenir y apoyar a las autoridades a evitar los incendios en una superficie de hasta 150.000 km2 en las regiones más propensas y críticas a los incendios - Región de Valparaíso hasta Los Ríos.

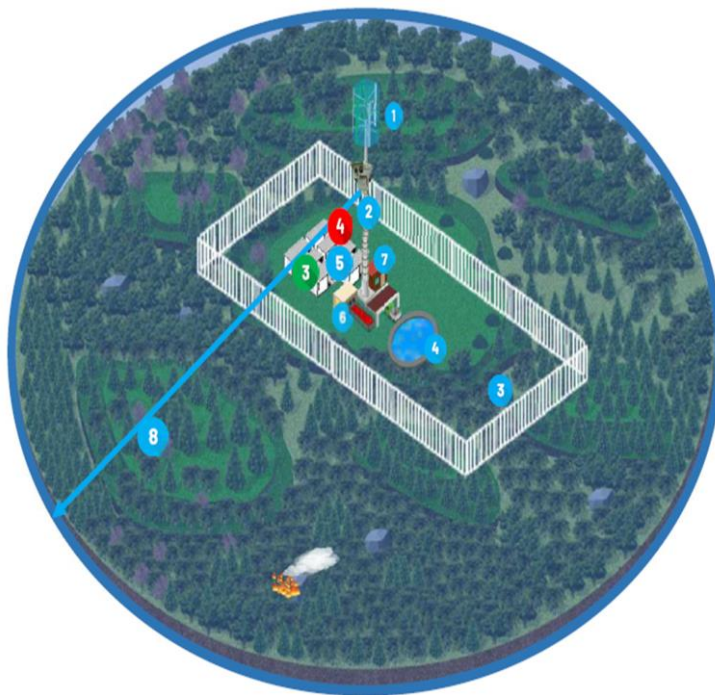
Cada una de las 30 Estaciones Integrales o “Betulla Flower” puede llegar a estar compuesta de hasta 7 subestaciones.

30 Estaciones Full + 180 Estaciones Light: 210 subestaciones cada una de 5.000 m2, un total de 105 ha



Betulla Full:

- ✓ Torre de eje vertical con turbina eólica (40 kW) (1), paneles fotovoltaicos (15 kW) (2) y cámara de monitoreo.
- ✓ Superficie de la subestación de 5.000 m² (3)
- ✓ Receptáculo de agua de 350 m³ (4)
- ✓ Hangars de drones “scout” (monitoreo) y drones “fire fighting” (bomberos) (5)
- ✓ Batería “long life”, bolas de extinción especiales y dispositivos electrónicos (6)
- ✓ Oficinas, centros de control y monitoreo. (7)
- ✓ Radio de visión de 15 km (8)



Betulla Light

- ✓ Torre de eje vertical con turbina eólica (15 kW) (1), paneles fotovoltaicos (5 kW) (2) y cámara de monitoreo.
- ✓ Superficie de la subestación de 5.000 m² (3)
- ✓ Batería “long life”, bolas de extinción especiales y dispositivos electrónicos (4)
- ✓ Oficinas, centros de control y monitoreo (5)

- ✓ Radio de acción de 15 km (6)



Propuesta

Proceso de capacitación

- ✓ Práctica Inicial
- ✓ Capacitación Teórica
- ✓ Dotación de Pilotos: 15 pilotos por estación integral; para 30 estaciones. En total para el proyecto se necesitan 450 pilotos (turnos de 12 hrs)

Requerimiento Centro de Control Full

- ✓ 1 supervisor de la concesionaria
- ✓ 1 supervisor de CONAF
- ✓ 3 operadores de la sala de CONAF

DRONE SCOUT

Un dron totalmente autónomo, de calidad comercial, despegue y aterrizaje vertical con tecnología inteligente.

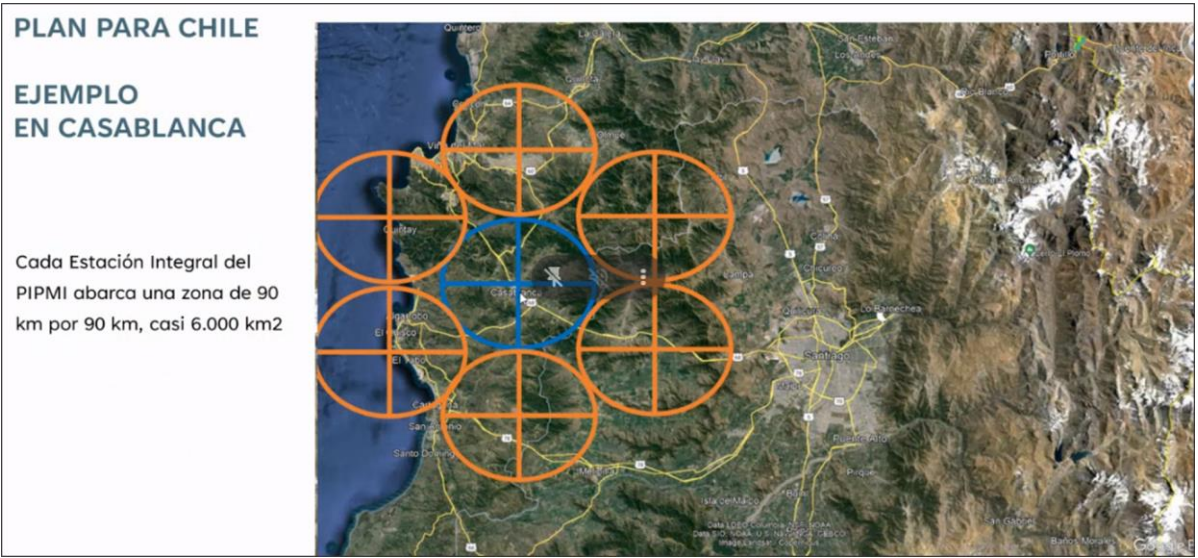


BASKET
Take max 6 fire extinguishing bomb. Max Load 13Kg.

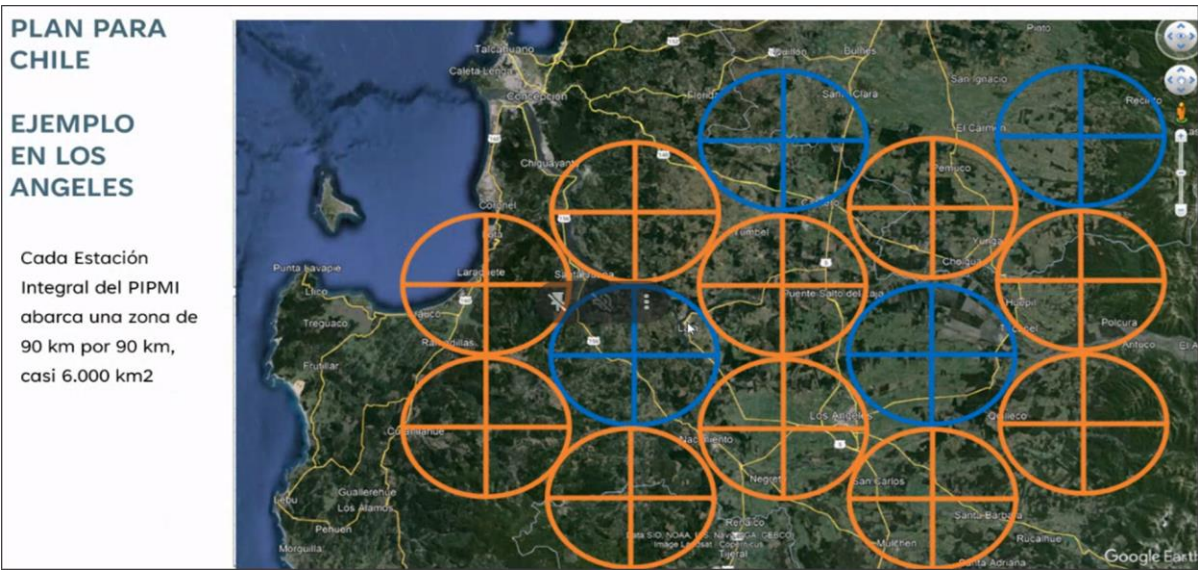
FUSELAGE
High Strength,Aviation carbon fiber fuselage,durable

POWER SYSTEM
Powerful and high efficiency power system working Stability.

Ejemplo Región de Valparaíso:



Ejemplo Región de Bio bío:



Justificación:

- Reducción del impacto de incendios en Chile.
- Cambio en la estrategia pasando desde combate analógico a tecnológico del fuego.
- Utilización de tecnología avanzada, uso de drones autónomos con sistema anticolidión y supervisión de pilotos.
- Monitoreo en tiempo real a través de un sistema de visión computacionales y sensores para la detección temprana.

Beneficio:

- Planificación y prevención de la mayoría de los incendios.
- Reducción de costos fiscales.
- Fortalecimiento de las capacidades de los organismos públicos en el ámbito de la gestión de riesgo de desastres.

Servicio:

- Construcción, equipamiento y mantención de las estaciones.
- La operación la realiza el Estado a través de CONAF y/o Senapred con el soporte del concesionario.

Terrenos:

Las estaciones se construyen en terrenos de 5000 mts² cada una. Corma, facilita en comodato al Estado, personalizado en la Dirección de Concesiones de Obras Públicas, el uso de los

terrenos para las estaciones por un plazo definido (30 años).

Tasación preliminar:

- Fuente Tattersall <https://www.tattersallgda.cl>
- Muestreo de 4 casos
- Valor 1: UF/m2 0,0062
- Valor 2: UF/m2 0,0167
- Valor 3: UF/m2 0,0203
- Valor 4: UF/m2 0,0083
- Promedio: UF/m2 0,0129 = UF/ha 129
- Valor total: UF 13.545

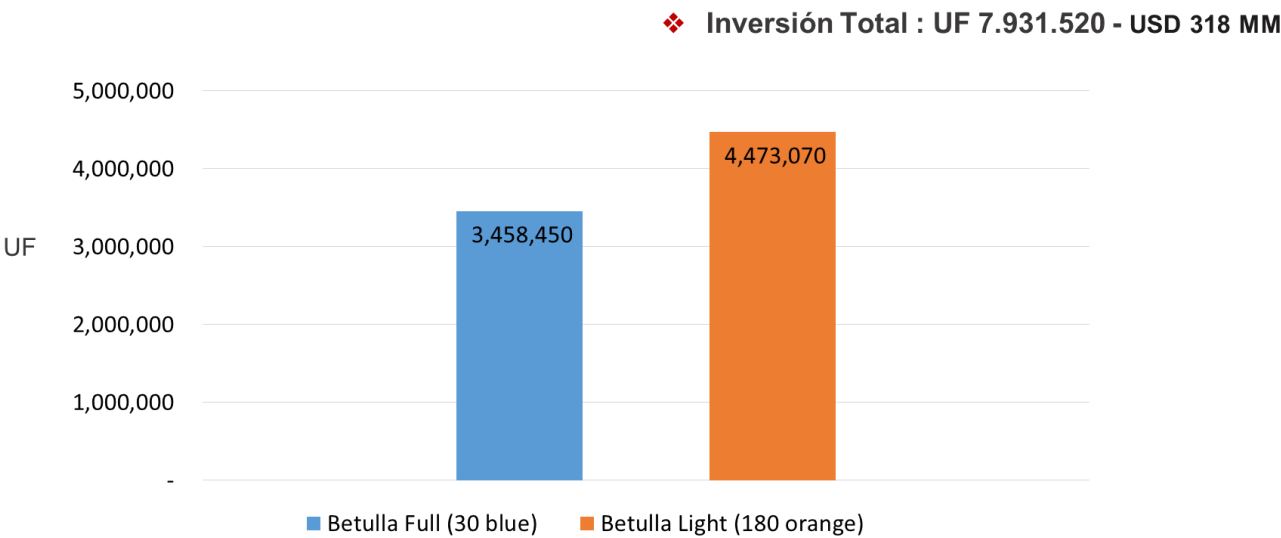
Cuenta con el patrocinio de la Corporación Chilena de la Madera A.G. “CORMA”

Cronograma



- Cronograma de inversión:
 - ✓ Año 1: 33%
 - ✓ Año 2: 33%
 - ✓ Año 3: 33%
- Principales obras:
 - ✓ Torres de vigilancia eólicas
 - ✓ Oficinas, centro de control, almacenes y talleres
 - ✓ Equipamiento: drones y vehículos
- 30 años de Concesión.
- Obsolescencia:
 - ✓ Considera recambio de drones cada 5 años o 3.000 hrs de vuelo

Inversión



Evaluación Social

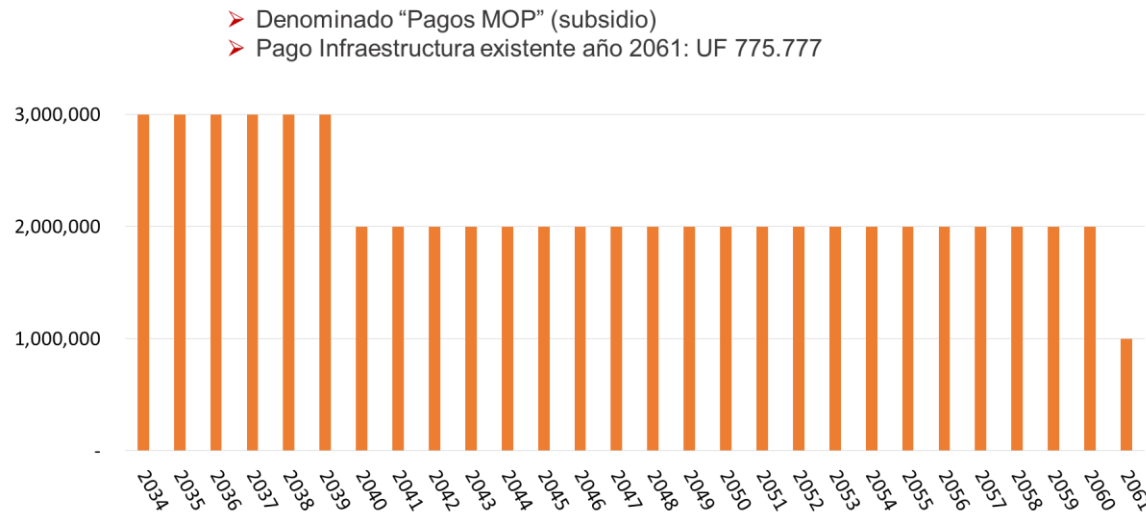
Indicador	Ev. Social
Inversión social	UF 6.767.855; USD 271 MM
TIR social (%)	19,2%
VAN social	UF 1.039.632; USD 42 MM

- Supuestos utilizados
- Estimación de ahorro de costos, basado en el “Reporte de la estimación de los costos fiscales y económicos de la emergencia por los incendios”, del Ministerio de Hacienda, Febrero 2023
 - Costo total reporte de Hacienda 2023: 99 MM UF.
 - Valores utilizados en la estimación corresponden a un 28,29% menor que el reporte: 71 MM UF.

Resumen Costos Incendios (Reporte Ministerio de Hacienda 2023)	Valorización USD	Valorización UF	Valores Utilizados 28,3% menores en UF
I.a. Perdida Stock economico	656.800.000	16.379.052	11.745.418
I. b. Infraestructura Social	248.700.000	6.201.995	4.447.451
II. Costos Sociales	2.275.000.000	56.733.167	40.683.354
III. Costos Fiscales	456.200.000	11.376.559	8.158.130
IV. Seguros	83.500.000	2.082.294	1.493.213
V. Fondo Nacional de Reconstrucción (FNR)	258.900.000	6.456.359	4.629.855
Total Costo Incendio FEBRERO 2023 (Un evento)	3.979.100.000	99.229.426	71.157.422

- Matriz de impacto
- Porcentaje de reducción para “valor perdida Stock económico”: 2,4% - 8,4%
 - Porcentaje de reducción para “valor infraestructura social”: 2,4% - 5,4%
 - Porcentaje de reducción para “valor costos sociales”: 2,4% - 6,4%
 - Porcentaje de reducción para “valor en costos fiscales”: 0,3% - 1,4%
- Beneficios considerados
- Ahorro en perdida Stock económico: desde UF 123.237 a UF 986.615 (anual)
 - Ahorro en infraestructura social: desde UF 60.868 a UF 240.162 (anual)
 - Ahorro en costos sociales: desde UF 486.120 a UF 2.603.735 (anual)
 - Ahorro en costos fiscales: desde UF 92.443 a UF 114.214 (anual)

Subsidio



Evaluación Privada

Indicador	Ev. Privada
Inversión privada	UF 7.931.520 ; USD 318 MM
Plazo de concesión	30 años
TIR Privada (%)	7,2%
Subsidio	UF 61.000.000 ; USD 2,440 MM

➤ Análisis de sensibilidad

Ítem	Esc. Pesimista	Esc. Optimista
Inversión (UF)	9.121.230	6.809.272
TIR (%)	6,5	8,7
Subsidio	64.000.000	58.000.000

- ❖ Escenario Pesimista aumenta los costos de construcción, equipos y operación mensual en un 15% aprox. respecto del escenario base
- ❖ Escenario Optimista disminuye los costos de construcción, equipos y operación mensual en un 15% aprox. respecto del escenario base

Pronunciamientos

✓ Ministerio del Interior y Seguridad Pública

“Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”

“((...) , esta Subsecretaría cuenta, en particular, con el Fondo de Apoyo Contingencia Regional, según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Sector Público. Este instrumento tiene como objetivo financiar gastos asociados con necesidades contingentes de las regiones, y, en lo pertinente a este pronunciamiento, respecto a materias sobre cambio climático incluyendo gestión de riesgos de desastres naturales. Por tanto, considerando el contenido del proyecto IP N°509, éste resulta concordante con la tipología financiable mediante el fondo individualizado, en particular respecto a gestión de riesgo de desastres (...)

(...) si bien la iniciativa podría ser concordante con la tipología financiable mediante el Fondo de Apoyo Contingencia Regional, en particular respecto a gestión de riesgo de desastres, esta Subsecretaría no cuenta con competencias sobre planificación territorial o localización de iniciativas de inversión. Se recomienda, en este sentido, recoger el parecer de los gobiernos regionales en aquello que sea pertinente, en virtud del ordenamiento legal vigente (...)”

✓ SENAPRED

“(...) Dado que la iniciativa IP N° 509 se relaciona con la amenaza de incendios forestales, siendo la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el organismo técnico nacional encargado del monitoreo de la amenaza, se considera pertinente que dicha institución evalúe y se pronuncie respecto a la iniciativa.

(...) Para SENAPRED es de suma relevancia el incorporar tecnologías y herramientas que permitan gestionar el riesgo de manera integral, con el fortalecimiento de los organismos técnicos que monitorean las amenazas, así como mejorar la disponibilidad de información de la amenaza en tiempo real.

Finalmente, se hace presente la necesidad de contar con mayor información y la integración de variables no consideradas que permitan comprender de forma cabal la iniciativa,(...)”

“(...) Como institución recomendamos pilotear la solución propuesta en una región del País, con los protocolos que correspondan, (...)

“(...) Creemos que aún falta aclarar bastante información para poder evaluar en su mérito la factibilidad de declaración pública por parte del Estado. (...)

✓ CONAF

“(...) para nuestra institución parece una iniciativa interesante.

(...) existe la inquietud sobre el uso de drones en la fase de detección y de combate (no queda claro el sistema), la limitación de los drones en relación con el tráfico de aeronaves tripuladas (de incendio o de otro tipo), no pudiendo operarlas conjuntamente en el mismo espacio aéreo,

lo anterior queda claramente establecido en la reglamentación aeronáutica, DAN 91.102 punto (i)(11) donde se señala: "Operar en las áreas donde se combate un incendio por medio de aeronaves tripuladas", por lo que de momento el uso de drones en incendios forestales debe estar limitado a incendios donde no operan otras aeronaves, o bien en operaciones nocturnas donde tampoco hayan aeronaves tripuladas (combate nocturno con uso de helicópteros).

Además, se requiere tener a la vista los respectivos certificados de operación en dispositivos de incendios forestales para ver la operatividad real del sistema.

En consecuencia, la gerencia de protección contra incendios forestales, al desconocer la efectividad y alcances de sistema, señala que requiere una demostración real y documentación sobre los costos asociados a dicho sistema, para evaluar su utilidad en el sistema de protección contra incendios forestales en operación (...)"

✓ DGAC

"(...) las normas aeronáuticas no permiten el vuelo de aeronaves en forma autónoma (...)

(...) el Código Aeronáutico, en su artículo 64 establece que toda aeronave deberá tener un comandante, que será el piloto al mando (...)

(...) Respecto a los operadores, éstos deben capacitarse en condiciones BVLOS (Beyond Visual Line of Sight), obteniendo la certificación y credenciales respectivas; lo expuesto, a la fecha, no se aprecia que alguna empresa pueda otorgar esta capacitación. (...)

(...) La norme DAN 91, Reglas del Aire, en el numeral 91,102, establece que toda aeronave pilotada a distancia deberá contar con autorización del Subdepartamento de Operaciones de la DGAC, previo a realizar cualquier operación de vuelo. (...), esta condición no se cumpliría.

(...)Consecuente a lo anterior, el tipo de operaciones de RPAS que presenta el proyecto, no asegura un mando y control; no otorga alertas o avisos a los demás medios aéreos que podrían estar volando en el sector desde donde despegaría el RPAS y efectuaría su vuelo sin supervisión, autónomo y poniendo en riesgo la seguridad operacional del sistema aeronáutico; por lo expuesto precedentemente, no es factible su implementación en las condiciones que se indican en el estudio presentado (...)"

✓ DIRPLAN

"(...) Al analizar los antecedentes y anexos presentados por el proponente de la iniciativa privada, se observa que no corresponde a un proyecto de infraestructura sino más bien se trata de un contrato de servicio de monitoreo para efectos de alerta y prevención de incendios, cuyo beneficio descansa en el supuesto que podría reducir los impactos de incendios forestales en un 98%. Si no se considera este beneficio el proyecto es sólo costo. En consecuencia, esta Dirección no aconseja declarar de interés público esta iniciativa (...)"

✓ GORE de O'Higgins

"(...) el Gobierno Regional de O'Higgins estipula que la implementación de esta iniciativa podría ser pertinente a los objetivos del desarrollo regional, incorporando tecnología de avanzada para hacer frente a una de las amenazas que mayor incidencia ha tenido en los últimos años a nivel regional, no obstante, aún no es posible identificar que las formas de implementación permitan dar continuidad al proyecto en el tiempo (...)"

Artículo N° 102

En relación al artículo 102 del DS 956, reglamento de la ley de concesiones, la DGC lo evalúa preliminarmente de la siguiente forma:

Criterio	Comentarios DGC
Rentabilidad Social Preliminar	Preliminarmente, cumple por sobre lo exigido
Concordancia con IPT	A priori no debiese existir restricciones con los IPT. Depende de la ubicaciones exactas de los sistemas, la cual, se definirá en la etapa de Estudios de Proposición.
Contribución al desarrollo territorial	Contribuye al desarrollo regional en materia de seguridad y gestión de desastres en particular los incendios
Aporte a infraestructura pública	Si, no existen sistema integral con las características propuestas en la IP N°509
Requerimiento de subsidio	Requiere 100%. No considera IMG
Nivel de innovación	La IP N°509 incluye elementos de originalidad e innovación en la tipología de proyecto, tanto en el monitoreo como en la tecnología considerada

REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

El Consejo, en primer lugar, agradece la exposición del Sr. Fabián Govorcín y a continuación emite su pronunciamiento.

El Consejo reconoce que Chile es un país expuesto a una amplia gama de riesgos, emergencias y desastres, siendo la historia testigo de ello, especialmente en relación con incendios urbanos y forestales, siendo un problema presente y latente al cual se debe buscar una solución eficaz. En ese sentido, el presente proyecto presenta elementos que destacan en comparación a otras IP que se han presentado anteriormente, destacando el elemento de innovación para plantear una solución a un problema identificado por el Estado.

Sin embargo, a pesar de ello, existen algunas dudas respecto de la eficacia e idoneidad de la iniciativa planteada, ya que no existe evidencia de su puesta en marcha en otros países. Esto hace difícil evaluar su eficiencia y eficacia, no existiendo tampoco una metodología que permita analizar su funcionamiento y contrastarlo con otro proyecto que sirva como referencia o fijar una línea de base para evaluar sus beneficios. En ese sentido, al no haber evidencia de precedentes o experiencias comparadas, no queda claro si esta sería la forma más idónea para resolver el problema, ya que una cosa es identificar dónde se podrían producir los focos de incendio, pero otro aspecto son los mecanismos para detener su propagación. Por lo anterior surge la pregunta si se debiese invertir los recursos en este tipo de proyectos o en otros como la elaboración de corta fuegos o medidas de combate directo contra incendios, y cuales medidas serían más eficientes para abordar el problema planteado. Esto último es relevante atendido la cantidad de recursos que involucra esta iniciativa y el alto subsidio estatal solicitado para su desarrollo y funcionamiento

Por otro lado, no deja de llamar la atención que siendo el foco del proyecto la protección de áreas forestales y entorno rural, favoreciendo principalmente a las empresas forestales, no se contemple participación ni financiamiento de éstas, más aún cuando son ellas las que tienen mayor experiencia y conocimiento respecto de las medidas más eficaces para la prevención y combate de incendios.

Además, surge como una observación relevante que el proyecto planteado no cuenta actualmente con un mandante que se haga cargo o asuma la titularidad de la iniciativa.

Asimismo, existe incertidumbre respecto de la funcionalidad de los estanques propuestos en la iniciativa, ya que, las aeronaves utilizadas para combatir los incendios buscan a menudo recargar agua en zonas más abiertas y fuentes de agua de mayor volumen, como el mar, lagos, ríos o embalses, por lo que utilizar estanques podría generar mayores riesgos para aquellas. Por otro lado, tal como señaló CONAF, el sistema de drones no es compatible con el uso de

vehículos aéreos usados para combatir incendios y de hecho hay evidencia de accidentes que han ocurrido por ello.¹

En otro aspecto, tampoco es posible dilucidar cuál sería el riesgo que corre el concesionario del proyecto, dado que éste solicita un 100% de subsidio, tal como ya se señaló. En ese sentido, se esperaría que, si el Estado subsidia en su totalidad el proyecto, exista por otro lado algún riesgo que sea asumido por el privado gestor u otros beneficiarios del mismo.

Sobre los costos del proyecto, de una primera lectura, parecieran estar infravalorados, ya que hay elementos que no se mencionan, como, por ejemplo, la construcción de caminos de acceso o conexiones, costos por concepto de reposición y/o renovación del equipo tecnológico, el eventual aumento de funcionarios por parte de CONAF y la capacitación de éstos en las nuevas tareas que deben desempeñar.

Ahora bien, sin perjuicio de que el Consejo valora el elemento de innovación presente en la propuesta, el grado de incertidumbre existente, el nivel de subsidio implicado, que no se cuentan con elementos suficientes para llegar a un grado de convicción suficiente respecto a su efectividad y eficacia y tampoco evidencia de experiencias comparadas o demostraciones reales que permitan evaluar su funcionamiento, hacen, por ahora, imposible pronunciarse favorablemente respecto de esta iniciativa. En este sentido, el ideal para el Consejo habría sido poder evaluar la IP sobre la base de un proyecto piloto a menor escala, que lograra minimizar riesgos en la inversión y que pudiera brindar información a través de la recopilación de datos u evidencia observable respecto a su desempeño, funcionamiento, y eficacia.

Aun así, en virtud de lo anterior, y dado que este Consejo estima que la respuesta dada por CONAF no es lo suficientemente clara y contundente como para tomar una decisión concluyente respecto de la existencia de interés público, y siendo éste un aspecto fundamental dada su competencia y expertíz en la materia, este Consejo solicita a la Dirección General de Concesiones que se reitere la petición de consulta a CONAF, solicitando que se manifieste con mayor claridad y emita una opinión más categórica sobre el proyecto en cuestión, que le permita al Consejo pronunciarse de forma definitiva de manera favorable o negativo sobre la existencia de interés público en la IP en evaluación.

2. Informe de avances de gestión DGC

En virtud de lo solicitado por la Ministra de Obras Públicas a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (DGC) en la sesión ordinaria del Consejo del día 26 de marzo de 2024, en cuanto a informar periódicamente al Consejo de Concesiones sobre las materias más relevantes de gestión, el Sr. Juan Manuel Sánchez, Director General de Concesiones, expone ante el Consejo el quinto informe de dichos avances, que contemplan los principales hitos del año 2024:

Gestión 2024: Logros destacados

- Gobierno con mayor monto en llamados a licitación, al cumplirse el tercer año de administración y segundo en número de proyectos.
- Se licitan proyectos en nuevos sectores: planta desaladora y sistema de alerta para Tsunami.

¹ <https://abc7.com/post/incendios-en-los-angeles-avion-de-super-scooper-estrellado-por-dron-mientras-volaba-sobre-palisades-faa-investigando/15787601/>

- Se reanudan licitaciones de recintos penitenciarios, después de 13 años.
- Segundo servicio MOP con mejor ejecución presupuestaria. Sustenta implementación programa Buen Vecino.
- Se llega a 81 contratos vigentes.
- Se respondieron 5.000 consultas ciudadanas y de actores relevantes y la DGC fue evaluado como el primer servicio del MOP en transparencia activa.



Bases de Licitación compradas:

- **Planta Desaladora:** 22 empresas
- **Alerta de Tsunami:** 14 empresas
- **Caldera – Antofagasta:** 7 empresas
- **Electrocorredores de Concepción:** 7 c/u (R150 y R160)
- **Cárcel de Copiapó:** 8 empresas
- **Ruta Pie de Monte:** 9 empresas



Hitos destacados Hospitales 2024

- ADJUDICACIÓN DE OBRAS:**
- Red O’ Higgins / Hospitales de Rengo y Pichilemu: Marzo 2024
- PRIMERAS PIEDRAS:**
- HOSPITAL DE LA SERENA: octubre de 2024
- RED LOS RIOS LOS LAGOS: Hospital de Puerto Varas – julio 2024

- AVANCE DE OBRAS RELEVANTES:**
- **Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátria**
+ 90% de avance de obras
 - **Red Maule**
Hospital de Parral: + 70% de avance de obras
Hospital de Cauquenes: + 70% de avance de obras
Hospital de Constitución: + 60% de avance de Obras
 - **Hospital Buin Paine:** + 50% avance de obras
 - **Red Los Ríos Los Lagos**
Hospital Río Bueno: + 10% de avance de obras
Hospital Los Lagos: + 10% de avance de obras
 - **Hospital de Coquimbo:** +10 % avance de obra

En materia de inversión ejecutada en obras, se estima que en 2024 se materializó una cifra en torno a USD 800 millones, la más alta desde 2017. Además, la estimación para el año 2025 refleja un crecimiento, ya que se situará alrededor de USD 1000 millones.

La inversión ejecutada en 2024 ha permitido la generación de importantes niveles de empleo:

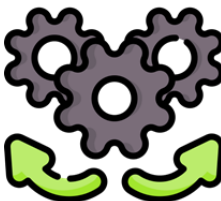
Empleo 2024

(promedio mensual)



14.231

División de construcción



1.666

División de operaciones

Total: 15.897
(promedio mensual)

Resumen de Llamados (MMUSD)

	2022 (1 proyecto)	2023 (6 proyectos)	2024 (7 proyectos)	TOTAL (14 proyectos)
 Infraestructura Aeroportuaria	-	458	-	458
 Equipamiento Urbano (Teleférico, Desaladora, cárceles, otros)	-	-	882	882
 Infraestructura de Embalses	-	-	-	-
 Infraestructura Vial	539	3.119	1.329	4.986
 Infraestructura Hospitalaria	-	-	-	-
TOTAL	539	3.577	2.211	6.327

Resumen de Adjudicaciones (MMUSD)

	2022 (4 proyectos)	2023 (5 proyectos)	2024 (4 proyectos)	TOTAL (13 proyectos)
 Infraestructura Aeroportuaria	-	157	320	478
 Equipamiento Urbano (Teleférico, Desaladora, cárceles, otros)	-	-	63	63
 Infraestructura de Embalses	-	-	-	-
 Infraestructura Vial	958	640	539	2.136
 Infraestructura Hospitalaria	890	370	204	1.463
TOTAL	1.847	1.166	1.126	4.140

Proyectos en Licitación y por Adjudicar en Diario Oficial

PROYECTO	MONTO ESTIMADO MMUSD
Concesión Ruta 5 Tramo Chacao -Chonchi	688,5
Concesión Embalse Nueva La Punilla	396,5
Segunda Concesión Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar, Ruta 68	1.618,7
Segunda Concesión Ruta 5 Santiago-Los Vilos	1.273,0
Segunda Concesión Acceso Norte a Concepción	563,7
Segunda Concesión Aeropuerto Región de la Araucanía	138,2
Concesión Vial Ruta Pie de Monte	411,5
Concesión Ruta 5, tramo Temuco -Río Bueno	869,9
Concesión Ruta 5, tramo Caldera - Antofagasta	931,5
Concesión corredor de transporte público Rutas 161	199,4
Concesión corredor de transporte público Rutas 160	198,6
Concesión nuevo establecimiento penitenciario de Copiapó	320,4
Concesión Sistema de Alerta Temprana para Tsunami	131,2
Concesión Planta Desaladora para la Cuarta Región de Coquimbo	368,8
TOTAL	8.110
TOTAL EN ADJUDICACIÓN	3.593
TOTAL EN LICITACIÓN	4.516

Programa Buen Vecino: Situación a diciembre 2024



Concesiones con obras asociadas a Plan Buen Vecino

CONTRATO	OBRAS	ESTADO DE AVANCE
Concesión Autopista de Antofagasta	Control Galibo Desarrollo de proyecto de ingeniería	Obras iniciadas
Américo Vespucio Sur (obras ambientales)	Obras de seguridad vial, pantallas acústicas, mejoramiento entorno pasarelas.	Obras iniciadas
Ruta 5 Tramo Vallenar Caldera (obras normativas y de servicialidad)	Accesos, calles de servicio, iluminación de enlaces, sistema de contención, pantallas acústicas.	Obras iniciadas.
Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago	Accesos, áreas de servicio, atravesos, calles de Servicio, iluminación, paraderos y pasarelas	Proyectos de ingeniería iniciados.
Ruta 5 Tramo Collipulli – Temuco	Áreas de Servicio, atravesos, pasarela y puentes. Obras de seguridad (cámaras de CCTV, y otras)	Obras iniciadas Obras terminadas
Ruta 5 Tramo Temuco – Río Bueno	Atravesos, Obras de seguridad (cámaras de CCTV, y otras), iluminación, obras de saneamiento y Pasarela	Obras iniciadas.
Ruta 5 Tramo Puerto Montt – Pargua (obras normativas y de servicialidad)	Accesos, calles de servicio, facilidades peatonales, obras de saneamiento, obras de seguridad vial, paisajismo, pasarela y retorno	Fecha estimada de inicio: 2025
Ruta 160, tramo Coronel - Tres Pinos (Atravieso en Calle Orompello)	Atravieso o vía de escape Tsunami en sector Erratchou-El Manco (Calle Orompello): Pasarela de hormigón armado de 4 metros de ancho con accesibilidad universal que permite una vía de evacuación en caso de tsunami.	Obras iniciadas.
Sistema Américo Vespucio Nor-poniente, A. El Salto – Ruta 78	Cámaras de CCTV Cuartas pistas, nuevo enlace, nuevos retornos y pasarelas	Acto administrativo en trámite Obras iniciadas.

Concesiones con obras asociadas a Plan Buen Vecino

	OBRAS	ESTADO DE AVANCE
Concesión Ruta 66- Camino de la Fruta (Mecanismo previsto en Bases de Licitación) Concesión Ruta 66- Camino de la Fruta (modificación de contrato)	15 obras que incluyen: ramales, enlaces, pasarelas, ampliación de vías entre otros	Obras iniciadas
Concesión Autopista Santiago-San Antonio, R 78	Instalación de pantallas acústicas en San Antonio y en sector Las Lumbreras	Fecha estimada de inicio: 2025
Mejoramiento Ruta Nahuelbuta	5 obras que incluyen: Calles de servicios adicionales, cruce semaforizado, ciclovía y pasarela peatonal.	Obras iniciadas
Puente industrial	Instalación de semáforos, y balizas peatonales	Obras terminadas
Nogales –Puchuncaví	Construcción de Pasarela Peonatal Los Maquis/Pucalán (UF 37.587); veredas peatonales, ensanche de calle local, pista de aceleración y mejora de accesos (UF 11.936)	Fecha estimada de inicio: 2026
Segunda Concesión Vial Rutas del Loa	Memorial Accidente Sierra Gorda (UF 3.172), Área de Control para fiscalizaciones en Ruta (UF 25.324) y obra de alerta de gálibos (UF 21.427)	Obras iniciadas
Embalse Convento Viejo	Segunda impulsión Sector La Cabaña, comuna de Lolol	Fecha estimada de inicio: 2025

REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

El Consejo agradece la exposición del Director General de Concesiones, valorando los hitos y avances del año 2024, destacando aquellos alcanzados en materia de licitaciones.

4.- ACUERDOS.

No hay acuerdos.

5.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Sin otros asuntos que tratar, se puso término a la reunión, siendo las 18:30 horas.